D. Francisco Villos
" Félix Arizaveta-ascasua
" Francisco Allendi
" Paulino Manso
" Dionisio Zubizarreta
" Manuel Mª Fernández
" Julio Recalde Eria
" Ildefonso Elgarresta

En la villa de Vergara, siendo las once horas de la mañana del día siete de Julio de mil novecientos trece, se reunieron en esta sala Consistorial en sesión pública ordinaria los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Villos, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma, y hecho constar que los demás Concejales no pueden concurrir a este acto por las ocupaciones perentorias, según avisos que han pasado a esta Secretaría, se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada, y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

Aumentos graduales. — Se dió lectura de la circular núm. 2. de la Excma. Comisión provincial de Guipúzcoa de 26 de Junio último, referente a que la Asociación de Administradores y auxiliares de Alhóndiga de esta provincia se dirijió a la Diputación, interesando sean acojidos benévolamente los acuerdos adoptados por dicha Asociación para obtener aumentos graduales en sus sueldos, tener

derecho a retiros o jubilaciones que aseguren una vejez relativamente tranquila como corolario de una vida consagrada al servicio de los respectivos municipios. La Diputación se inhibe entender directamente en este asunto, por ser de competencia de los Ayuntamientos, y hace presente el agrado con que vería el que fueran atendidos en lo posible los justos deseos de tan celosos auxiliares de la administración municipal. El Ayuntamiento quedó enterado de esta circular.

Remite libtº. de 750 pts.

Leída la comunicación de la misma Comisión expresiva de haber remitido libramiento de 750 pts. para pago de la subvención otorgada con destino a la Escuela de Artes y Oficios, se acordó hacer constar haber recibido dicho libramiento.

Concurso de Agricultura y ganadería.

También se leyó otra comunicación de la citada Comisión de 1º del actual encareciendo se ponga en conocimiento del vecindario, por medio de pregón, que la celebración del concurso de Agricultura y Ganadería ha de tener lugar en Tolosa en el presente mes los días 24, 25, 26 y 27, haciendo las inscripciones, presentación, entrega de premios, y demás circunstancias pertinentes de este asunto. La Corporación se enteró debidamente de su contenido, y dispuso se publique mañana día de feria, por pregón, según costumbre.

Cuentas.

Se presentaron varias cuentas, una de 45 pts. de arreglo de la bandera, de Viuda de Aguirre e hijo; una de 48,59 pts. del farmacéutico Sr. Ocha de recetas despachadas para familias de Beneficencia municipal, en el segundo trimestre; otra de 82,05 pts. del Sr. Alonso de recetas del mismo asunto y otra de 215,99 pts. del Sr. Zavala también de recetas del mismo trimestre, y se acordó que la primera no se apruebe, por ser muy exagerada, y que pasen todas las demás a la Comisión de Beneficencia, para que examinadas como corresponda dé sus informes.

Al catastro.

Se dió lectura de la instancia del Sr. Orgui a nombre de D. Francisco Gomechegui y Ganchegui, pidiendo se libre certificación de haber pagado contribución a título de dueño de dos trozos de terreno que deslinda. El Ayuntamiento dispuso pase esta instancia a Secretaría para que, en vista de lo que resulte de los libros catastrales y demás antecedentes obrantes en la oficina municipal pueda expedir el certificado que corresponda.

Traslado de sepultura

Don Manuel María Fernández, de esta vecindad, en su instancia de cuatro del actual manifiesta que por compra hecha a D. Ignacio Irizar y Palacios, según recibo

de su apoderado D. Bartolomé B. Orechovaleta se halla en posesión de un terreno para sepultura del Cementerio de esta villa, inscrito en el libro de su razón del Ayuntamiento a nombre de Don Joaquín de Irizar y Moya, cuya cabida es de setenta y uno y medio pies cuadrados, y suplica se tome nota de esta adquisición a los efectos que puedan convenir. El Ayuntamiento, enterado de este asunto acordó verificar lo solicitado.

Pide ayuda para baños.

Fermina Juarra y Lamoriano, casada, de esta vecindad, en su instancia de cuatro de este mes, expone que se halla atacada de reumatismo; el facultativo recomienda tome baños de fitero, según certificado, pero carece de recursos y ruega que viendo su crítica situación se la conceda el socorro que tenga a bien señalar para los gastos de viaje y estancia en el establecimiento. La Corporación, en vista de esta solicitud, dispuso pase a la Comisión de Beneficencia para su informe.

A Comisión de Obras.

El Ingeniero industrial D. Laureano de Olpuazu, en su nombre y representación de los Sres. Gregorio Fernández y Sobrino, en su escrito de cuatro del presente mes, solicita se pongan dos bocas de riego junto a la fábrica de dichos Sres. respondiendo a la necesidad que se crea al hacer la ampliación de la citada fábrica: Que se encargue

a los empleados de la villa la revision de las bocas contiguas a la fábrica por lo menos una vez al mes, o autorizar a Sres. Fernandez y Sobrino, para hacer la revision con sus empleados; y que siendo la tubería contigua a la fábrica, terminacion de la red del pueblo, el estancamiento de aguas pone en peligro la potabilidad de las mismas, será conveniente dar salida de vez en cuando a aquellas aguas. El Ayuntamiento se enteró de este escrito, y dispuso pase a la Comision de Obras para su informe.

Fuegos artificiales.

Los Sres. Antonio Spelde e hijo en su carta de 14 del actual ofrecen la colecion de fuegos artificiales acostumbrada de la noche de 11 de Septiembre dia de natalicio de nuestro Santo Martin de Aguirre, por el consabido precio de 140 pts. con todos los gastos de cuenta de los mismos Spelde e hijo. La Corporacion acordó aceptar la oferta y comunicarles oportunamente este acuerdo para que vayan preparando los fuegos.

Cuentas.

Se aprobó la cuenta de 54 pts. de D. José J. Raymond de jornales invertidos en limpiar el timel y depositos de agua de Polpol y otras reparaciones, y se dispuso su pago.

Arreglos en la Alhondiga.

Se dió lectura de la instancia de

D. Teófilo Beltrán de tres de este mes, exponiendo que ha tenido pérdidas, aunque no de consideración, en pellejos de aceite en la Alhóndiga de esta villa, y es debido a que de una pared existente en dicha Alhóndiga salen abundantes ratas, y podrían hacer algún perjuicio muy grande en dichos pellejos y demás enseres; y ruega se mire de evitarlo. Se deliberó largamente de este asunto, y se acordó, que siendo de reconocida conveniencia, hacer que desaparezca la pared de que trata la instancia de D. Teófilo, poniendo, en el lugar que corresponda, un poste que sirva de sostén de una viga, pues que, de esta manera, quedará la Alhóndiga en un local espacioso, y los barricas, pellejos y demás enseres a la vista de los interesados y del encargado de ella. También se acordó, que utilizando la losa que de antes existe, se cubra el pavimento lo que hace falta, haciendo las escabaciones y esplomaciones, como mejor convenga. Y así bien se dispuso, que se ponga una bomba, con polea y demás aparatos necesarios, que se puedan hacer con facilidad los trasiegos de vinos en la Alhóndiga, y se dió encargo al Concejal Sr. Manso para que se ponga la bomba, polea y demás, para el fin que se persigue.

Escudos graduados.

Se leyó la Real Orden de

23 de Junio último publicada en el Boletin Oficial del 30, referente a la Creacion o ampliacion de Escuelas graduadas, y tambien una Comun. de 4 del actual del Sr. Inspector provincial de primera enseñanza de Guipuzcoa, expresiva que habiendose ordenado por dicha R. O. que para proponer y acordar la graduacion de Escuelas nacionales se hace preciso estén ya realizadas las obras necesarias en los edificios Escuelas para los nuevos grados que se trata de Crear, manifiesta, que queda en suspenso el proyecto de graduacion de las Escuelas de niños de esa localidad hasta que se Cumpla la Condicion indicada, dando de ello conocimiento a dicha Inspeccion para que se practique la oportuna visita que la referida disposicion previene. Y tambien manifiesta, que para la mas acertada realizacion de las obras de que se trata, encarece a este Ayuntamiento la necesidad de remitir previamente a aquella Inspeccion un pequeño Croquis indicando las dimensiones y Cubicacion de las nuevas Salas de clase que se trata de habilitar. Le hace Constar que en vista de esta Comunicacion y ante la verdadera necesidad que se observa en esta villa de llevar a Cabo la proyectada graduacion, deseando no demorar por nuestra parte, la formacion del nuevo expediente con arreglo a las vigentes disposiciones, se acompaño al

Sr. Inspector, con oficio, el plano de estas locales Escuelas, para que después de examinada convenientemente, vea la forma más propia para llevar a cabo la division de las mismas, señalando en él, el lugar por donde el Crua debe llevarse a efecto. En el oficio se dice que la escala del plano es de 1/100, y la altura de los salones 4,50 metros, y suplica devuelva dicho plano con las advertencias consiguientes el domingo último, y serán ejecutadas las obras entre el dia de hoy lunes y martes mañana, y el miercoles o jueves estarán listos para la visita de Inspeccion, por poseer el Ayuntamiento el material pedagogico necesario, asi como, para dicha fecha, se le tendria preparado el nuevo plano que interesa, y que espera esta Corporacion que atendido su celo por el bien de la enseñanza, y en consideracion a los beneficios que, de dicha graduacion pueden esperarse, ha de encontrar en el Sr. Inspector favorable acojida el proyecto, y que aprovechando los pocos dias de que se puede disponer se podrá solicitar con el cargo al presupuesto actual. El Sr. Alcalde hace presente que hoy vendrá el Sr. Inspector regional de Instruccion primaria, y como quiera hay todavia término para realizar las obras que se precisan, en una Escuela de esta villa para la graduacion de las Escuelas de

nimos, y se espera órdenes para ejecutarlas en la forma que mejor convenga, el Ayuntamiento dispuso que queda autorizado el mismo Sr. Alcalde para llevar a efecto la obra y demás que corresponda en este asunto, poniendo en conocimiento de esta Corporación del resultado de esta comisión.

Tributan merecidas gracias.

El Sr. Alcalde Presidente da cuenta de que el Capitán del Cuerpo de Miqueletes de Guipuzcoa, D. Tomás Gal que ha residido algún tiempo en esta villa, ha sido destinado a prestar sus servicios a Irún, y tiene encargo del citado Sr. Capitán de despedirse afectuosamente de esta Corporación, agradeciendo mucho las atenciones que con él se han guardado. El Ayuntamiento, en su vista, acordó manifestarle, que siente su ausencia, y que se le tributan las merecidas gracias por la constancia y celo que ha demostrado en pró de los niños de las Escuelas Públicas, ejercitándoles en la gimnasia sueca tan necesaria para el desarrollo de los mismos, y que conste en acta, para que en todo tiempo le sirva de satisfacción a tan pundonoroso militar, comunicándole este acuerdo.

Con tanto se dió por termi-

nada la sesión, y extendida este acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Francisco Utillos

Félix Arizcorreta-Ascasua

Francisco Alberdi

Paulino Manso

Dionisio de Zubizarreta

Manuel Mª Fernández

Julio Recalde

Ildefonso Elgoyarte

El Secretario,
Francisco de Oyanide

D. Francisco Utillos
" Félix Arizcorreta-Ascasua
" Martín Gallastegui
" José Gallaosoro
" Paulino Manso
" Manuel Mª Fernández
" Julio Recalde.

En la villa de Vergara,

siendo las once menos cuarto de la mañana del día catorce de Julio de mil novecientos y trece, se reunieron en esta sala Consistorial en sesión pública ordinaria los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se anotan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Utillos, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma, y hecho constar que los demás Concejales no pueden concurrir a